



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 193-2012 - A/MDP.

Pangoa, 24 de Febrero del 2012.

VISTO; El Informe N° 248/2012/SGDUR/MDP, del Sub Gerente del DUR, que solicita aprobación del Expediente Técnico "Construcción del Local Multiusos de la Asociación de Vivenda San Antonio – Sector Casancho, distrito de Pangoa, Satipo, Junín".

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG Numeral 3 Preescribe que es requisito indispensable para la ejecución de las obras, a directa – contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenda las partes básicas siguientes : Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base, cronograma de ejecución de obra y otras normas específicas;

Que, conforme lo establece el Art. 79°, numeral 4°, literal 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desembolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, mediante Informe N° 248/2012/SGDUR/MDP, el Sub Gerente del DUR, solicita aprobación del Expediente Técnico "Construcción del Local Multiusos de la Asociación de Vivenda San Antonio – Sector Casancho, distrito de Pangoa, Satipo, Junín"; el mismo que ha sido elaborado por el Ing. Hernan Carpio Merino con CIP N° 34021;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Organica de Municipalidades N° 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del DUR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Expediente Técnico "CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL MULTIUSOS DE LA ASOCIACIÓN DE VIVENDA SAN ANTONIO – SECTOR CASANCHO, DISTRITO DE PANGOA, SATIPO, JUNÍN", cuyo presupuesto asciende al monto de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL, CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 18/100 NUEVOS SOLES (S/. 263,477.18); según la estructura presupuestal siguiente:

- Costo Directo	S/. 220,674.32
- Gastos Generales (12.10%)	26,702.86
- Gastos Supervisor 3.13%	6,900.00
- Gasto Elab. Exp. Téc. (4.17%)	9,200.00
- Total Presupuesto	263,477.18

ARTÍCULO SEGUNDO. - A través de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y áreas que corresponda, deberá cumplir estrictamente las normas y especificaciones técnicas que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
 ALCALDIA - SATIPO - JUNIN
 Jorge F. Haritua Quintana
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL
GESTION 2011-2014
SATIPO - JUNIN

FFFF

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

INFORME N°248/2012/SGDUR/MDP.



A : Sr. Logan Manuel López Solís
Gerente Municipal

DE : Ing. Jhony F. Quispe Riquelme
Sub Gerencia de DUR

ASUNTO : Resolución de Alcaldía de Aprobación de Expediente Técnico

REF. : Exp. 01901/Carta N°021-2012/IC-HCM

FECHA : 23 de Febrero 2012.

Por medio de la presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle; que recibido el documento en referencia emitida por el proyectista es el Ing. Hernán Carpio Merino contratado por la ORC a fin que formule el Expediente Técnico y según carta presentado por Ing. Ing. Raúl M. Mamani Torres evaluador del proyecto código SNIP N° 163838.

Debo informar que es conforme la presentación del Expediente Técnico, en tal sentido esta Sub Gerencia emite conformidad y APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO de la obra denominado: **“Construcción de Local Multiuso de la Asociación de Vivienda San Antonio Sector Casancho, Distrito de Pangoa – Satipo –Junín”**, por lo cual solicito a su despacho se proceda a la aprobación mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA** a fin de proceder con la siguiente etapa de ejecución de obra según la estructura presupuestal siguiente:

COSTO DIRECTO	220,674.32
GASTOS GENERALES (12.10%)	26,702.86
GASTO SUPERVISOR 3.13%	6,900.00
GASTO ELAB. EXP. TEC. 4.17%	9,200.00
TOTAL PRESUPUESTO	263,477.18

Es cuanto informo a usted, para los fines de cumplimiento.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 Ing. Jhony F. Quispe Riquelme
 SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 N° REG. CIP 77488

Sec. General

PARA Trámite

